

## HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En relación con el trámite de **homologación de estudios de Formación Profesional**, esta Alta Inspección de Educación le informa de que el **organismo competente en dicho asunto es el Ministerio de Educación y Formación Profesional**. En el siguiente enlace puede consultar la información que ofrece este Ministerio a la ciudadanía:

[Homologación/convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios de Formación Profesional | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

Lea atentamente el contenido de la página Web del Ministerio, siga las instrucciones e inicie su solicitud por vía telemática. **Más información** sobre los estudios de Formación Profesional en [TodoFP | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

*Acceso directo a sede electrónica:* [Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

*Tutorial para registrarse en sede electrónica:* [Registro Sede Electrónica \(versión en español\)](#)

*Consultas sobre el procedimiento:* [Información administrativa | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

Si no encuentra la información que requiere, puede acudir al **formulario de consulta en Todo FP:** [Contacto - TodoFP | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

Para ponerse en **contacto por distintas vías con el Ministerio de Educación y FP** pinche en el siguiente enlace: [Atención a la ciudadanía | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)